



## CERTIFICACIÓN 114-05-376

### RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-114-2015-11-12-05

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 12 de noviembre de 2015, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnico-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **ENTREGAR** en **DONACIÓN** a favor del Ministerio del Interior, el lote de terreno de propiedad municipal, signado con la letra A, Manzana S/N, con una superficie de 481,75 M<sup>2</sup>, ubicado en la Cooperativa de Vivienda Las Palmas, (Av. Abraham Calazacón y Calle Chile) de esta ciudad de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, para la construcción de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC), cuyos linderos, dimensiones y superficie constan en el informe técnico de factibilidad y el plano manzanero No. 05-05-030-A elaborado por la Subdirección de Legalización de Tierras, en atención al pedido realizado por INMOBILIAR mediante oficio No. INMOBILIAR-PDDC-2014-2312-O, de fecha 05 de diciembre de 2014, suscrito por el Mgs. Aldo Rubén Ríos Morante, en su calidad de Gerente del Proyecto de Implementación Integral de Distritos y Circuitos Administrativos de Planificación del Buen Vivir.

Santo Domingo, noviembre 12 de 2015.



**Dr. Antonio Terán Mancheno**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ATM/lcm.  
SIASEG/S-750/R-3389

